CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [redacted], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado, los días seis y siete de noviembre de dos mil ocho, en la CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA, sita en la [redacted] en PAMPLONA (Navarra).----------

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la posesión y uso de material radiactivo para diagnostico y tratamiento médico, a la posesión y uso de equipos de rayos X con fines diagnósticos y a la producción de radioisótopos emisores de positrones mediante un ciclotrón, para su aplicación en el diagnóstico de pacientes, en la investigación médica y su comercialización, distribución y transporte, ubicada e[redacted]e la[redacted] (Laboratorio de RIA), dependiente del SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR, y cuya última autorización de modificación fue concedida por el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra en fecha 24 de septiembre de 2008, la cual dejaba sin efecto a las anteriores autorizaciones.----------

Que la Inspección fue recibida por el Dr. [redacted] Jefe del Servicio de Medicina Nuclear, el Dr. [redacted] Radioquímico adscrito al Servicio y por el Dr. [redacted] responsable de la Unidad de Protección Radiológica de la Clínica y Dña. [redacted] Técnica de dicha Unidad, en representación del titular, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.----------

GOBIERNO DE NAVARRA DEPARTAMENTO DE SALUD
R.E.(Unidad: 10002004) DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA
05/12/2008 09:38
Doc.: 2008/546925

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.----------

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

1.- MEDICINA NUCLEAR CLÁSICA

- La instalación consistía en las siguientes dependencias: Radiofarmacia, sala de administración de dosis, zona de espera de pacientes, una sala de exploración, una sala de ventilación, una sala de densitometría, una sala para el tomógrafo PET/CT y una sala para el tomógrafo SPECT/CT [redacted]; un laboratorio de RIA [redacted] y dos casetas contiguas destinadas al almacenamiento de residuos radiactivos situadas en el exterior del edificio principal.------

- Disponen de un aseo específico para pacientes [redacted]-

- Tanto suelos, paredes y superficies de trabajo se encontraban debidamente acondicionados.----------

- En las dependencias destinadas a la Unidad de radiofarmacia se encontraba instalado lo siguiente:

* Dos recintos blindados, dotados de ventilación forzada, destinados a almacenamiento y manipulación de material radiactivo, conteniendo en el momento de la inspección diverso material radiactivo considerado como residuo, además de dos generadores de Tecnecio-99m, uno de 4.3 GBq (116.1 mCi) y otro de 7.5 GBq (202.5 mCi) de actividad nominal, de 37 MBq (1 mCi) de Cromo-51, 1.9 GBq (51 mCi) de Ytrio-90 y de 20.3 MBq (584.1 μCi) de Iodo-131.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

* Dos armarios, uno en donde se depositan los residuos radiactivos sólidos y otro en donde se depositan los generadores de Tecnecio-99m agotados, previamente a ser trasladados, [redacted]el [redacted]----------

- Estaba disponible un maletín para el transporte interno del material radiactivo.---

- En las habitaciones [redacted]destinadas a la hospitalización de pacientes tratados con Iodo-131, disponen de mamparas blindadas para la protección radiológica de trabajadores y familiares de pacientes.----------

- Según se manifestó, a los pacientes dados de alta se les comunica por escrito y verbalmente una serie de instrucciones orientadas a minimizar el detrimento radiológico.-

- En una dependencia del Servicio se encontraba instalado y en funcionamiento un densitómetro de la firma [redacted], modelo [redacted] con nº de serie 200056, de 100 kV y 3 mA, de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación. Que la Unidad de Protección Radiológica realiza una vez al año una dosimetría de área en el interior de la sala, con resultado de FONDO. Que la firma suministradora había realizado las operaciones para el mantenimiento de dicho equipo en fecha 1/10/08.----------

- En una dependencia del Servicio se encontraba instalado y en funcionamiento un tomógrafo PET/CT de la firma [redacted], modelo [redacted] con nº de serie 0301007. Que dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación. Que el último control de calidad de dicho equipo fue realizado el 7/12/08 por personal técnico de [redacted], estando disponible el informe correspondiente.--------

- En una dependencia del Servicio se encontraba instalado y en funcionamiento un tomógrafo SPECT/CT de la firma [redacted], modelo [redacted] con nº de serie 10275008. Que dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación y en momento de la Inspección se encontraba en proceso de aceptación.----------

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Disponen de un sistema de recogida de residuos líquidos que une las habitaciones [redacted] con los depósitos situados en la caseta - almacén situada en el [redacted] Que dicha caseta - almacén dispone de tres depósitos de 4000 l. de capacidad unitaria gestionados por un sistema de vertido a la red de alcantarillado, controlado manualmente.----------

- Según se manifestó, el laboratorio de RIA [redacted] no ha sido utilizado para tal fin desde el año 1997.----------

- Disponen de cuatro equipos para la detección y medida de las radiaciones, el primero de la firma [redacted] modelo [redacted] con nº de serie 291404-1254, provisto de una sonda modelo [redacted] con nº de serie 124674-6787, calibrado por la [redacted] en fecha 22/10/07 y verificado por la Unidad de Protección Radiológica en fecha 27/6/08; el segundo de la firma [redacted] modelo [redacted] con nº de serie E01 10163, calibrado en origen en fecha 18/12/07 y verificado por la Unidad de Protección Radiológica en fecha 24/6/08; el tercero de la firma [redacted] modelo [redacted] con nº de serie 4379, calibrado en origen en fecha 14/11/05 y verificado por la Unidad de Protección Radiológica en fecha 27/6/08; y el cuarto de la firma [redacted], modelo [redacted] con nº de serie 388, calibrado por la [redacted] en fecha 22/10/07 y verificado por la Unidad de Protección Radiológica en fecha 24/6/08.----------

- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación debidamente diligenciado, en el cual figuraba la entrada y el uso del material radiactivo, así como la gestión de los residuos radiactivos sólidos generados en la instalación, el nº de densitometrías realizadas y las anotaciones correspondientes a las revisiones del densitómetro y del tomógrafo PET/CT.----------

- En un Diario ya completado figuraban los cálculos o medidas justificativas empleados en la evacuación de los residuos radiactivos líquidos. Que en registros pertenecientes a la Unidad de Protección Radiológica constaban los datos referentes a los controles de hermeticidad de las fuentes encapsuladas y los de calibración y verificación de los detectores de radiación.----------

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

2.- ZONA P.E.T. Y COMERCIALIZACIÓN

- La instalación radiactiva consta básicamente de las siguientes dependencias: sala del Ciclotrón, salas técnicas, laboratorio caliente, laboratorio de control de calidad, salas de preparación del paciente, sala de exploración, laboratorio de sangre y sala de descontaminación.----------

- Se encontraba instalado y en condiciones de funcionamiento un acelerador de partículas (Ciclotrón), de la firma [redacted] modelo [redacted] el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.--------

- Disponen de un contrato con la firma suministradora para el mantenimiento del acelerador. Que la última revisión había sido realizada en fechas del 14 al 19 de agosto de 2008.----------

- Estaban disponibles tres equipos portátiles para la detección y medida de las radiaciones, el primero de la firma [redacted], modelo [redacted] con nº de serie 772, calibrado por la [redacted] en fecha 17/10/06 y verificado por la Unidad de Protección Radiológica en fecha 24/6/08; y los dos restantes de la firma [redacted], modelo [redacted] con nº de serie E01 10146 y E01 10159, calibrados en origen en fechas 27/3/08 y 18/12/07, respectivamente y verificado ambos por la Unidad de Protección Radiológica en fecha 24/6/08.----------

- Estaba disponible un dosímetro personal de lectura directa, de la firma [redacted] modelo [redacted] con nº de serie 07 0524, calibrado en origen en fecha 20/7/07 y verificado por la Unidad de Protección Radiológica en fecha 24/6/08.-

- Estaban disponibles dos Diario de Operación (uno para el P.E.T. y otro para las actividades de comercialización, distribución y transporte) debidamente diligenciados y cumplimentados.----------

- Dentro del recinto blindado del acelerador se encontraban instalados:

* Dos cámaras de televisión.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN - [redacted]

* Tres interruptores tipo seta, señalizados, uno de ellos para la apertura de la puerta de la sala desde dentro y los otros dos para la parada de emergencia del equipo.
* Una sonda fija para la detección y medida de la radiación gamma ambiental de la firma [redacted], modelo [redacted] con nº de serie 6253-1666, cuya lectura se efectúa en la sala de control mediante un display, modelo [redacted] con nº de serie 1432, calibrados por la [redacted] en fecha 13/5/03 y posteriormente verificado por la Unidad de Protección Radiológica en fecha 24/6/08.
* Señales ópticas indicadoras del funcionamiento del equipo y acústicas indicadoras del movimiento de la puerta del búnker.----------

- En el vestíbulo a la sala del acelerador se hallaba ubicada la sala de control, en la que se encontraba el sistema informático de operación del acelerador, el de control del sistema de ventilación y el de visualización de los niveles de radiación en las diferentes vías de salida del sistema de ventilación de la instalación. Que en la actualidad desde el Laboratorio Caliente también se puede acceder a dichos sistemas y controles.----------

- Fuera de la sala, en la zona de control, se encontraban instalados:
* Un equipo para la detección y medida de neutrones, de la firma [redacted] modelo [redacted] con nº de serie 1432, dotado de una sonda modelo [redacted] con nº de serie 1017, verificado por la Unidad de Protección Radiológica en fecha 6/3/03 y que, según se manifestó, se encuentra habitualmente desconectado.
* Señales ópticas indicadoras del funcionamiento del equipo y acústicas indicadoras del movimiento de la puerta del búnker.
* [redacted] y
* Un interruptor tipo seta para parada de emergencia del acelerador.----------

- En lugar visible se encontraba una caja fija provista de señalización óptica indicadora de que todos los sistemas están actuando correctamente.----------

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- La cámara caliente dispone de celdas plomadas para la recepción y síntesis de los productos radiactivos (dichas celdas disponen de un sistema de cierre a presión para impedir su apertura durante su funcionamiento y para garantizar la calidad del aire), de una celda plomada de manipulación (para la obtención de las dosis) y de una campana de flujo también plomada.----------

- Dicha cámara disponía de un monitor fijo para detección y medida de la radiación gamma ambiental, de la firma [redacted] modelo [redacted] con nº de serie 1433, provisto de una sonda modelo [redacted] con nº de serie 179648-2630, calibrado en origen en fecha 27/11/03 (adquirido en el año 2008).----------

- En la misma se encontraban varios recipientes de plomo para el traslado del material radiactivo dentro de la instalación.----------

- En la sala de exploración se encontraba un Tomógrafo de Emisión de Positrones (P.E.T.) de la firma [redacted], modelo [redacted], con nº de serie 1007, que incorpora tres fuentes encapsuladas lineales de Germanio/Galio-68 para medidas de transmisión, modelo [redacted] con nº de serie 6648, 6649 y 6650, de aproximadamente 159 MBq (4 mCi) de actividad media unitaria en fecha 19/7/07, estando disponibles los certificados de actividad y hermeticidad correspondientes.----------

- Disponen en la zona de acceso a la instalación radiactiva de un área de descontaminación, dotada de un equipo para la detección y medida de la contaminación de pies, manos y ropa, de la firma [redacted], modelo [redacted] verificado por la Unidad de Protección Radiológica en fecha 24/6/08.----------

- La tasa de dosis medida en contacto con la celda de manipulación fue de 10 µSv/h.----------

- Según se manifestó, desde el 19/3/03 no realizan actividades de comercialización, distribución y transporte.----------

3.- SISTEMA DE VENTILACIÓN DE LA ZONA P.E.T.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- En las salas donde se emiten gases (ciclotrón, laboratorio caliente y celdas de síntesis) dispone de ventilación independiente que trabaja a presión negativa.----------

- Según se manifestó, la última revisión del sistema de ventilación había sido realizada por técnicos de la firma [redacted] en fecha 4/8/08. Que la Unidad de Protección Radiológica había verificado el sistema de alarmas y bloqueo de las válvulas de ventilación en fecha 5/11/08.----------

- Como contribución a la gestión de los gases en las celdas calientes, se disponen de trampas frías para la recogida de los mismos durante el proceso de síntesis.----------

- En cada una de las vías de salida de gases (correspondientes a las celdas de síntesis, bomba de vacío del ciclotrón, sala del ciclotrón y laboratorio caliente) se dispone normalmente de un detector con alarma. Que tras la unión de las vías provenientes de las celdas de síntesis y de la bomba de vacío del ciclotrón, se ha instalado un filtro de carbón activo y posteriormente otro detector con alarma. Que entre las distintas vías se había colocado un blindaje para disminuir la interferencia de las señales recogidas en cada detector en el resto de los detectores. Que posteriormente se gestionan los gases por un sistema de ventilación general que dispone en la chimenea de salida de otro detector (de tamaño superior a los anteriores), provisto, asimismo, de alarma. Que se dispone de un ventilador, en funcionamiento continuo, para disminuir la concentración de los gases radiactivos. Que dicha chimenea dispone de una salida al exterior a través de una ramificación en cuatro tubos.----------

- Dichos detectores son de la firma [redacted] Que se encontraban instalados dos de ellos, del modelo [redacted], con nº de serie PR 129306 y PR 129776, calibrados en origen en fechas 26/11/05 y 5/8/05, respectivamente, y habían sido verificados, ambos, por la Unidad de Protección Radiológica en fecha 5/11/08. Que uno del modelo [redacted] con nº de serie PR 128796 y tres del modelo [redacted] con nº de serie PR 129981, PR 129975 y PR 129312, se encontraban en proceso de calibración.----------

- En la tubería de salida de los gases estaba instalado un dosímetro personal para conocer la contribución en términos de dosis.----------

4.- UNIDAD DE INVESTIGACIÓN P.E.T.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Dicha Unidad consta de las siguientes dependencias: Sala de exploración, Laboratorio con el puesto de control y la Sala de animales.----------

- En la sala de exploración se encontraba un Tomógrafo de Emisión de Positrones (P.E.T.) de la firma [redacted] modelo [redacted] con nº de serie 105, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.----------

[redacted]

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de las radiaciones, de la firma [redacted], modelo [redacted] con nº de serie 94118, dotado de una sonda modelo [redacted] con nº de serie 084122, calibrado por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA [redacted] en fecha 24/10/07 y verificado por la Unidad de Protección Radiológica en fecha 2/11/07.----------

- Estaba disponible un dosímetro personal de lectura directa, de la firma [redacted], modelo [redacted] con nº de serie 88725, calibrado en origen en fecha 10/2/05 y verificados por la Unidad de Protección Radiológica en fecha 24/6/08.----------

- En la Unidad disponen de un Diario debidamente diligenciado y cumplimentado.----------

5.- GENERAL DE LA INSTALACIÓN

- La CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA dispone de un contrato - tipo con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) para la retirada de los residuos radiactivos. Que, según se manifestó, los generadores de Tecnecio-99m agotados son retirados por sus suministradores.----------

- Estaba disponible la documentación justificativa de que los trabajadores profesionalmente expuestos conocen el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. Que la instalación había implantado un Programa de Formación bienal para dichos trabajadores ----------

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- De los niveles de radiación medidos en la instalación, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos.--------

- Disponían en el interior de la instalación de productos específicos de descontaminación radiactiva, así como de extintores de incendios.----------

- Las dependencias de la instalación se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.----------

- Estaba disponible un programa de calibraciones y verificaciones y los procedimientos de verificación de los detectores de radiación pertenecientes a la instalación.----------

- Estaban disponibles y vigentes las siguientes Licencias:
  * Medicina Nuclear Clásica: Cuatro Licencias de Supervisor y seis de Operador.
  * P.E.T.: Dos Licencias de Supervisor y trece de Operador.
  * Unidad de Investigación P.E.T.: Una Licencia de Supervisor y una de Operador.----------

- En el momento de la Inspección, realizan el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos a las radiaciones ionizantes (figurando 65 personas en el informe dosimétrico de agosto de 2008), de los cuales 37 personas pertenecen al Servicio de Medicina Nuclear (14 en la zona clásica, 20 en la zona P.E.T. y 3 en la Unidad de Investigación P.E.T.) y 28 son personal de planta, por medio de dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma [redacted] de Madrid, archivándose los historiales dosimétricos. Que, además, disponen de dosimetría de extremidades (manos) 6 de la zona clásica, 19 personas de la zona P.E.T. y 3 de la Unidad de Investigación P.E.T..----------

- Estaba disponibles los documentos exigidos en la especificación 19ª de la mencionada Resolución de autorización de modificación de la instalación.----------

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- En la zona P.E.T. (en la chimenea exterior) disponen de 1 dosímetros T.L.D. de área. Que un mes al año realizan dosimetría de área (9 dosímetros en el Sº de Medicina Nuclear, 11 en el área P.E.T., 6 en la Unidad de investigación P.E.T., 13 en el tomógrafo PET/CT, 5 en la zona de filtros P.E.T. y 3 en las casetas - almacén de residuos). Que en el entorno de las habitaciones de la [redacted] se hallan instalados 5 dosímetros.----------

- Realizan la vigilancia médica de los trabajadores profesionalmente expuestos a las radiaciones ionizantes en el Área de Medicina del Trabajo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales [redacted] Que, según se comprobó, en el momento de la Inspección, el nº de dichos trabajadores que habían acudido a la citación del reconocimiento anual reglamentario era de 21 (19 personas de la zona P.E.T. y 2 personas de la Unidad de Investigación P.E.T.) de los veintiuno encuadrados en la categoría "A". Que el personal de la zona clásica y él de planta está clasificado como de Categoría "B".----------

- En diversas zonas de la instalación se encontraban almacenadas las siguientes fuentes de calibración:

Modelo	N Serie	Isótopo	Act (mCi)	Act (MBq)	Fecha
NES 356	S356018-004	Cs-137	0,197	7,3	14/12/90
[redacted]			0,194	7,2	14/12/90
			0,05	1,85	01/11/99
			0,05	1,85	01/11/99
			0,05	1,85	01/11/99
			0,0005	0,0185	01/04/00
			0,0005	0,0185	01/12/99
			11,21	414,8	01/12/03
			0,0000269	0,000977	01/08/90
			0,1108	4,1	14/06/02
			0,00008	0,00296	01/04/97
			15	555	10/07/08
			0,2423	8,965	01/07/08
			0,36	13,36	22/03/04
			0,00075	0,0284	02/03/04
			0,0000008	0,00003	02/03/04
			5	185	01/07/04
			0,1	3,7	01/07/04
			10	370	01/07/05
			3,48	129	02/08/06
			0,00064	0,024	28/06/06
			4,29	159	02/08/06
			4,29	159	02/08/06
			3,96	147	19/07/07
			3,96	147	19/07/07
			3,96	147	19/07/07
			3,64	135	11/10/07
			0,00062	0,023	09/10/07

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Todas ellas disponían de sus correspondientes certificados de actividad y hermeticidad. Que se habían realizado las pruebas periódicas de hermeticidad y ausencia de contaminación superficial de dichas fuentes radiactivas en marzo y en octubre de 2008.----------

- Estaba en proceso de elaboración el Programa de verificación de la instalación, exigido en la especificación 40ª de la mencionada Resolución de autorización de modificación de la instalación, habiéndose realizado las siguientes comprobaciones:

* Verificaciones trimestrales de los sistemas de seguridad y enclavamientos.
* Verificaciones anuales de la integridad de los blindajes del bunker del ciclotrón.----------

- En la caseta - almacén de residuos sólidos se encontraban depositadas diversas fuentes de calibración desechadas como residuos, diversos generadores de Tecnecio agotados y residuos provenientes del Servicio de Medicina Nuclear y de los Laboratorios de Bioquímica e Inmunología (IRA 802).----------

- Habían remitido al C.S.N. y al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2007.---

DESVIACIONES:

- Que Dña. [redacted] persona perteneciente a la instalación, manipulaba material radiactivo, careciendo de la preceptiva Licencia de Operador. Que Dña. [redacted] persona que había pertenecido a la instalación, había manipulado material radiactivo, careciendo de la preceptiva Licencia de Operador.----------

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR [redacted]

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública, en Pamplona, a diez de noviembre de dos mil ocho.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, en este apartado se invita a un representante autorizado de la CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA, para que con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste a continuación su conformidad o sus reparos al contenido de la presente Acta.

- Se acepta el contenido del acta.

- Se rectifican los siguientes datos:
  - El Dr. [redacted] Radiofarmacéutico, no Radioquímico.
  - El control de calidad del PET/CT fue el 7/12/07.

- Respecto a las desviaciones, se manifiesta que:
  Dña. [redacted] ha sido inscrita en el curso de capacitación para Operadores de instalaciones radiactivas que se organizará el próximo mes de enero en la Clínica Universitaria de Navarra. Mientras no obtenga la licencia correspondiente se reestructurarán las tareas asignadas a esta persona.

Pamplona, 25 de noviembre de 2008.

[redacted]

Fdo. [redacted]
Director General

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/33/IRA/720/08 de fecha 10 de noviembre de 2008, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja 13, Comentario 1º.
  Se aceptan las correcciones.
- Hoja 13, Comentario 2º.
  El comentario no modifica el contenido del Acta.

En Pamplona, a 10 de diciembre de 2008

EL INSPECTOR

[redacted]

Fdo: [redacted]